



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE ARRIENDO POR UN MONTO DE \$ 180.000.-**

13 JUN 2023

ALGARROBO

DECRETO N.º

1505

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1087 de fecha 07 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 1455 de fecha 06-06-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 07 de junio del 2023 por la Sra. Luzia Morais De Almeida, Run domiciliada en Comuna de Algarrobo por concepto de aporte económico para pago de arriendo. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1501 de fecha 07 de junio del 2023. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de arriendo, por caso social de la Sra. Luzia Morais De Almeida, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Gloria Pérez Pérez, (Arrendadora) a la Cuenta Rut. N°
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR  
ALCALDE (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CRCS/PFMM/UC/MCGB/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	13 JUN 2023
FECHA SALIDA:	14 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°	